

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná-Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022). A Despacho del señor Juez, informado que el apoderado de la parte actora allegó constancia de notificación electrónica de la demanda, la cual fue efectuada el día 15 de marzo de 2022.

De otro lado, la demandada allegó escrito al correo electrónico del juzgado, manifestando su intención de proponer un acuerdo de pago.

El proceso se encuentra en término de traslado. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná-Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós.**

AUTO SUSTANCIACIÓN NO. 067

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00221

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
DE CALDAS - CONFA

DEMANDADO: NATALY HINCAPIÉ MORALES

Vista la constancia de secretaria que antecede, al interior del proceso de la referencia, se dispone **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante el correo allegado por la parte ejecutada y en el cual depreca un acuerdo de pago.

Lo anterior, sin perjuicio de advertir que a la fecha se encuentran corriendo los términos de traslado de la demanda a la parte ejecutada, conforme se indicó el en auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Respuesta Notificación auto libra mandamiento pago CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA VS NATALY HINCAPIÉ MORALES RAD 2021-00221-00

Nataly Hincapie morales <lorenata0827@gmail.com>

Jue 17/03/2022 10:26

Para: Juzgado 04 Promiscuo Municipal - Caldas - Chinchina <j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

respondiendo al presente correo, le manifiesto mi interés en pagar la deuda. Por ello le quiero hacer una propuesta para solucionar el asunto, como se los dejé saber en varias ocasiones me encontré por un largo tiempo sin empleo y también tuve un accidente el cual me incapacitó por un largo tiempo, en este momento me encuentro realizando la práctica de mis estudios y lo que me gana es el 75% de un salario mínimo legal vigente, sin embargo con muchos esfuerzos pude recoger 2.000.000 de pesos con los cuales les pido saldar la deuda. De manera muy atenta solicito que me colaboren. De antemano agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta.